

Barrancabermeja, 18 de septiembre de 2019

EDUBA- 975 - - - - -

Señores
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
 Atte. Dra. GLORIA ESPERANZA CHAVEZ BEJARANO
 Representante Legal Suplente
 Calle 35 No 19-73 piso 7
 Tel: 6973999 Ext. 47661
 Bucaramanga

Referencia: SELECCIÓN DEL INTERVENTOR DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL ANUBIO.

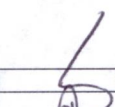
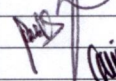
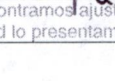
En mi calidad de Representante Legal de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA, teniendo en cuenta:

- Que se realizó evaluación a la propuesta presentada para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO
- Que se cumplió con el traslado de la evaluación, la cual fue publicada por FIDUCIARIA POPULAR S.A. en la página <https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria-popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria/convocatorias/>
- Que la FIDUCIARIA POPULAR S.A. comunicó que no se recibieron observaciones a la evaluación del proceso para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO.
- Que se hace necesario dar continuidad al cronograma del proceso de selección del Contratista de Interventoría, razón por la cual se ratifica el informe del Comité evaluador, en el cual se recomienda a la FIDUCIARIA POPULAR S.A., adjudicar a: **CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN**, con cédula 91.321.166 de Puerto Wilches.

Cordialmente,



LEONARDO MANTILLA NOGUERA
Gerente General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró, Revisó y Aprobó:	Rainiero Carrillo Pérez		septiembre 18 de 2019
Elaboró, Revisó y Aprobó:	Ledis Isabel Madrid Silva		septiembre 18 de 2019
Elaboró, Revisó y Aprobó:	Julieth Del Guercio Gamarra		septiembre 18 de 2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			